



Resolución
2218/2017

Expediente
21236/017

Acta N°
2017/0027

VISTO: el XII Congreso Nacional de Trabajo Social, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República los días 6 y 7 de julio de 2017;

RESULTANDO: I) que el Congreso denominado "Transformaciones Sociales, Protección Social y Trabajo Social" se desarrolla el día 6 de julio desde la hora 8.00 hasta las 20.30 y el día 7 de julio desde las 9.00 a 20.30 hs., contando con la participación de experimentados conferencistas extranjeros;

II) que la participación en el XII Congreso Nacional de Trabajo Social, no implica erogación alguna al Organismo;

III) que asimismo se entiende que los conocimientos e información adquiridos en dicha instancia, redundarán en beneficio directo de las niñas, niños y adolescentes atendidos en el Organismo;

CONSIDERANDO: que al respecto la Subdirección General Programática sugiere se repute como acto en comisión de servicio la asistencia de los funcionarios Trabajadores Sociales al Congreso, debiendo presentar cada Trabajador Social que preste funciones en el Instituto, la constancia de asistencia a la citada actividad;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
RESUELVE:**

1º) **DECLÁRASE** de interés institucional el XII Congreso Nacional de Trabajo Social, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República los días 6 y 7 de julio de 2017.

2º) **AUTORÍZASE** a los funcionarios Trabajadores Sociales del Instituto a participar en dicho Congreso.

3º) **REPÚTASE** como acto en comisión de servicio la participación de los mencionados funcionarios en dicha actividad.

4º) **DISPÓNESE** que los funcionarios Trabajadores Sociales que participen deberán presentar en sus correspondientes Servicios la constancia de asistencia a la actividad.

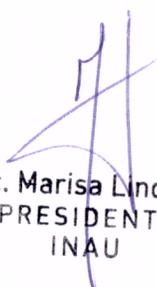
5º) **COMÉTESE** a dichos Servicios informar al Departamento de Personal, la nómina de funcionarios Trabajadores Sociales que participaron del Congreso de referencia.

6º) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios de Capital e Interior, a Dirección General y a la Subdirección General Programática; hecho, **pase** a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para la recepción de la información dispuesta, registros correspondientes y oportuno archivo.

CP/PC

Fecha Acta: 12/07/2017 - Numero Acta: 2017/0027


A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR
INAU


Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA
INAU